

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2018, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/503/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIONES EN MATERIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL**, PARA **66 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA 66 ELEMENTOS** ASIGNADOS A LA MISMA DIRECCIÓN, DE ACUERDO A LA **REQUISICIONES NO. 1150 (01 PARTIDA) Y 1173 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES**. REFERENCIA ECONOMICA: **GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)**. CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO **C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS, Y; 33903.- SERVICIOS INTEGRALES**. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$368,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (**RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018**)

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS EN LA PRESENTE.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO No. DSPM/503/2018 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018 REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL QUE SUSCRIBE COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHOS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PÁRRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA COORDINACIÓN EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÓ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- OBJETIVO DEL FORTASEG:

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- MONTOS:

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.
- 1.1 RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$ 60,000.00
TOTAL			\$ 2,000,000.00

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 INCISO B) SUB-PUNTO II, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	COG	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACIÓN / DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS) DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	336	DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS).	ACREDITACIÓN	1	\$5,000.00	\$5,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / ACTAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.	N/A	N/A	ACTAS DE SESIONES DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.	REMISIÓN	1	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	COMPETENCIAS DE LA FUNSION POLICIAL.	ELEMENTOS	66	\$4,500.00	\$297,000.00
PROFESIONALIZACION / FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	ELEMENTOS	108	\$3,500.00	\$378,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	339	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BASICAS.	EVALUACIONES	66	\$1,000.00	\$66,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	211 212	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	EVALUACIONES	20	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	JUSTICIA CÍVICA	ELEMENTOS	74	\$3,500.00	\$259,000.00
TOTAL							\$1,005,000.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2., INCISO B, DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

B.SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GÉNÉRICA	C.D.G.	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	COMPETENCIAS DE LA FUNCION POLICIAL.	ELEMENTOS	66	\$4,500.00	\$297,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	339	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BASICAS.	EVALUACIONES	66	\$1,000.00	\$66,000.00
TOTAL:							\$363,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL).	
C.O.G. 33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$297,000.00
C.O.G. 33903	SERVICIOS INTEGRALES.	\$66,000.00
	TOTAL PROYECTO:	\$ 363,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE SERVICIO:

SOLICITUD DE SERVICIO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G	DESCRIPCIÓN
DSP/0142	GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). (COMPETENCIAS DE LA FUNCION POLICIAL.)	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS.
DSP/0130	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). (EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BASICAS)	33903	SERVICIOS INTEGRALES.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0142 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EVALUACIONES EN MATERIA DE LA (COMPETENCIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL) PARA 66 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL \$297,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0130 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA 66 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33903.- SERVICIOS INTEGRALES SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL \$66,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE:

- EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DISPONE QUE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECERÁN Y OPERARÁN ACADEMIAS E INSTITUTOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LOS PROGRAMAS RECTORES DE PROFESIONALIZACIÓN QUE TENDRÁN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS DEL SISTEMA, PROPONER Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL, CAPACITAR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROPONER LAS ETAPAS, NIVELES DE ESCOLARIDAD Y GRADOS ACADÉMICOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN, ETC.
- QUE LA LEY GENERAL EN CITA, EN SUS ARTÍCULOS 40 Y 88 ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL SOMETERSE A EVALUACIONES PERIÓDICAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS DE PERMANENCIA, SIENDO UNO DE ÉSTOS APROBAR LOS CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO OBTENER Y MANTENER VIGENTE LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA.
- QUE PARA LA APLICACIÓN DE ÉSTE RECURSO, EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN LA MODALIDAD ITINERANTE, SE BASA EN EL CONVENIO DE COLABORACION No. ISSPE-10-FSEG-TAB-2018. EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS, MONTOS DE LOS RECURSOS Y METAS, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" 2018, CELEBRADO POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ISSPE", REPRESENTADO POR SU TITULAR, M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADEMICO DEL ISSPE, LIC. FABIAN GALINDO COTA, Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA, ASISTIDO POR EL LIC. GABRIEL ALBERTO CORTEZ DIAZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO: (FIRMADO DEL 21 DE MARZO DEL 2018) SUJETO A SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. (SE ANEXA COPIA LEGIBLE).
- EL ANEXO TÉCNICO EN EL SUBPROGRAMA B, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CAPITULO III.- ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE META, EN EL INCISO K) PÁRRAFOS 1, 2, Y 3, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

1. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DEBERÁN EFECTUARSE EN LAS ACADEMIAS O INSTITUTOS DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN LOS CENTROS REGIONALES DE PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CUERPOS DE POLICÍAS, LAS CUÁLES DEBERÁN SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES EVALUADORES ACREDITADOS POR EL "SECRETARIADO", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, PREVIA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES EN EL CURSO COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
2. LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEBERÁN REALIZARSE AL INTERIOR DE CADA INSTITUCIÓN POLICIAL, POR CONDUCTO DE LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR. EN DICHO PROCESO PARTICIPARÁ LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO PROCESO DE EVALUACIÓN SE DESARROLLE DE MANERA IMPARCIAL Y OBJETIVA.
3. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN, DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE EN FORMA ANUAL Y NO PODRÁN EXCEDER DE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS.

SOLICITO LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PARA LAS SOLICITUDES DE SERVICIO NOS. DSP/0142 Y DSP/0130, DESCRITA EN LINEAS QUE ANTECEDEN Y QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN CON EL "INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO", CON SEDE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. TODO ÉSTO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL "ISSPE" Y "EL MUNICIPIO" CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN BAJO LA MODALIDAD ITINERANTE.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE EL COSTO UNITARIO POR LOS SERVICIOS SON LOS SIGUIENTES:

SERVICIO DE EVALUACIONES EN COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ES DE: \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 66 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$297,000.00 SON: (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100MN)

SERVICIO DE EVALUACIONES EN COMPETENCIAS BÁSICAS, ES DE: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 66 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$66,000.00 SON: (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100MN)

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

2.2 ANALISIS: ANALIZANDO LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHOS CONVENIOS ENTRE OTRAS, MEDIANTE SU ESCRITO ANTERIORMENTE TRANSCRITO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN DEL "FORTASEG" SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, TODAS DEL ORDEN FEDERAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LAS REGLAS, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, SU ANEXO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LO SOLICITADO Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SU **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III** SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y EL ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I MENCIONA:

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.**

QUE EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA REFERIDA LEY CITA:

"LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS SERVICIOS".

2.3 POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL COMITÉ DE COMPRAS AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** A COMO LO SOLICITA EL COMISARIO CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMPETENCIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS, SEGÚN **SOLICITUDES DE SERVICIOS NOS. DSP/0142 (01 PARTIDA) Y DSP/0130 (01 PARTIDA)**, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS MENCIONADOS SERVICIOS DE FORMACION CONTINUA Y EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRÓ LAS **REQUISICIONES NO. 1150 (01 PARTIDA) Y 1173 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS, Y; 33903.- SERVICIOS INTEGRALES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$368,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)**

CON LA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO **"INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"**, POR UN IMPORTE DE **\$363,000.00** (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASUNTO 3.- DANDO PASO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

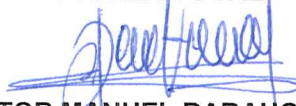
SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

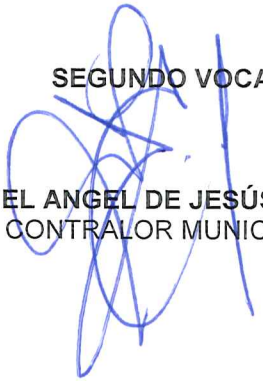
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2 BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2018. RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2018.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Tenosique, Tabasco; a 23 De abril 2018

No. De oficio: **DSPM/503/2018**

Asunto: El que se indica

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA

COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE **LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS**, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE **LA COORDINACIÓN EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÒ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: **A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.

1.1 RECURSOS FEDERALES “FORTASEG”:

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$ 60,000.00
TOTAL			\$ 2,000,000.00

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 INCISO B) SUB-PUNTO II, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	COG	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACIÓN / DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS) DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	336	DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS).	ACREDITACIÓN	1	\$5,000.00	\$5,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / ACTAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.	N/A	N/A	ACTAS DE SESIONES DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.	REMISIÓN	1	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	COMPETENCIAS DE LA FUNSION POLICIAL.	ELEMENTOS	66	\$4,500.00	\$297,000.00
PROFESIONALIZACION / FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	ELEMENTOS	108	\$3,500.00	\$378,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	339	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BASICAS.	EVALUACIONES	66	\$1,000.00	\$66,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	211 212	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	EVALUACIONES	20	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	JUSTICIA CÍVICA	ELEMENTOS	74	\$3,500.00	\$259,000.00
TOTAL							\$1,005,000.00

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 2.2.**, INCISO B, DEL **ANEXO TECNICO** DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

B.SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.G.	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	COMPETENCIAS DE LA FUNCION POLICIAL.	ELEMENTOS	66	\$4,500.00	\$297,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	339	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BASICAS.	EVALUACIONES	66	\$1,000.00	\$66,000.00
TOTAL:							\$363,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCION	MONTO AUTORIZADO
GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL).	
C.O.G. 33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$297,000.00
C.O.G. 33903	SERVICIOS INTEGRALES.	\$66,000.00
	TOTAL PROYECTO:	\$ 363,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE SERVICIO:

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

SOLICITUD DE SERVICIO.	REF. ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G.	DESCRIPCIÓN
DSP/0142	GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). (COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.)	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS.
DSP/0130	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). (EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS)	33903	SERVICIOS INTEGRALES.

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0142 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EVALUACIONES EN MATERIA DE LA (COMPETENCIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL) PARA 66 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$297,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0130 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA 66 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33903.- SERVICIOS INTEGRALES SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$66,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE:

- EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DISPONE QUE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECERÁN Y OPERARÁN ACADEMIAS E INSTITUTOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LOS PROGRAMAS RECTORES DE PROFESIONALIZACIÓN QUE TENDRÁN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS DEL SISTEMA, PROPONER Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL, CAPACITAR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA A

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROPONER LAS ETAPAS, NIVELES DE ESCOLARIDAD Y GRADOS ACADÉMICOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN, ETC.

- **QUE LA LEY GENERAL EN CITA, EN SUS ARTÍCULOS 40 Y 88 ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL SOMETERSE A EVALUACIONES PERIÓDICAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS DE PERMANENCIA, SIENDO UNO DE ÉSTOS **APROBAR LOS CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN**, ASÍ COMO OBTENER Y MANTENER VIGENTE LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA.**
- QUE PARA LA APLICACIÓN DE ÉSTE RECURSO, EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN LA MODALIDAD ITINERANTE, SE BASA EN EL **CONVENIO DE COLABORACION No. ISSPE-10-FSEG-TAB-2018**. EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS, MONTOS DE LOS RECURSOS Y METAS, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL “FORTASEG” 2018, CELEBRADO POR UNA PARTE, **EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL ISSPE**”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, **M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADEMICO DEL ISSPE, **LIC. FABIAN GALINDO COTA**, Y POR LA OTRA, **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL **I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA**, ASISTIDO POR EL **LIC. GABRIEL ALBERTO CORTEZ DIAZ**, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO: (FIRMADO DEL 21 DE MARZO DEL 2018) SUJETO A SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. (SE ANEXA COPIA LEGIBLE).
- EL ANEXO TÉCNICO EN EL **SUBPROGRAMA B, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA** EN EL CAPITULO III.- ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE META, EN EL INCISO K) PÁRRAFOS 1, 2, Y 3, ESTABLECE LO SIGUIENTE:
 1. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DEBERÁN EFECTUARSE EN LAS ACADEMIAS O INSTITUTOS DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN LOS CENTROS REGIONALES DE PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CUERPOS DE POLICÍAS, LAS CUÁLES DEBERÁN SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES EVALUADORES ACREDITADOS POR EL “SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, PREVIA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES EN EL CURSO COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
 2. LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEBERÁN REALIZARSE AL INTERIOR DE CADA INSTITUCIÓN POLICIAL, POR CONDUCTO DE LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR. EN DICHO PROCESO PARTICIPARÁ LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASI COMO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO PROCESO DE EVALUACIÓN SE DESARROLLE DE MANERA IMPARCIAL Y OBJETIVA.
 3. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN, DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE EN FORMA ANUAL Y NO PODRÁN EXCEDER DE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS.

SOLICITO LA **EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PARA LAS

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

SOLICITUDES DE SERVICIO NOS.. DSP/0124 Y DSP/0141, DESCRITA EN LINEAS QUE ANTECEDEN Y QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN CON EL **"INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"**, CON SEDE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. TODO ÉSTO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL **"ISSPE"** Y **"EL MUNICIPIO"** CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN BAJO LA MODALIDAD ITINERANTE.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE EL COSTO UNITARIO POR LOS SERVICIOS SON LOS SIGUIENTES:

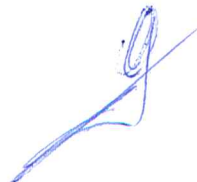
SERVICIO DE EVALUACIONES EN COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ES DE: \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 66 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$297,000.00 SON: (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100MN)

SERVICIO DE EVALUACIONES EN COMPETENCIAS BÁSICAS, ES DE: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 66 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$66,000.00 SON: (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100MN)

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.





Folio: DSP/0142

Fecha: 23/04/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EVALUACIONES DE COMPETENCIA Y SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

PROD.CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
33401-0003	33401	COMPETENCIA DE LA FUNCION POLICIAL.	66	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

COMISARIO CARLOS SALDANHA PACHECO

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Folio: DSP/0130

Fecha: 23/04/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EVALUACIONES DE COMPETENCIA Y SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
33903-0002	33903	EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS	66	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

COMISARIO CARLOS SALDANA PACHECO

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A JUEVES 26 ABRIL 2018

FOLIO

1173

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONOMICA :	GC108 - DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)
C.O.G.:	33903 - SERVICIOS INTEGRALES

PARA UTILIZARSE EN:

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EVALUACIONES DE COMPETENCIA Y SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
66.0	SERVICIO	33903	EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS

ELABORA

L.C.E. MARTHA BEATRIZ COHUI UC
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: RAMO 04. GOBERNACIÓN

LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A JUEVES 26 ABRIL 2018

FOLIO

1150

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONOMICA :	GC108 - DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)
C.O.G.:	33401 - SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS

PARA UTILIZARSE EN:

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EVALUACIONES DE COMPETENCIA Y SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
66.0	SERVICIO	33401	COMPETENCIA DE LA FUNCION POLICIAL

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SUSCRITO, C. **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

CERTIFICA

QUE EN LOS **LIBROS DE CABILDO NÚMERO 5**, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **TRIENIO 2016-2018**, CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO **CINCUENTA Y SEIS (56)** EN LAS FOJAS NÚMEROS OCHENTA Y CINCO A LA NOVENTA Y CINCO, QUE EN SUS PARTES CONDUCENTES DICEN LOS SIGUIENTES:

ACTA NUMERO 56.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 1 DE MARZO DEL 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA** A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

ORDEN DEL DÍA:

- 1).- 2)
- 3).- **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2018.-**
- 4).- 5).- 6).- 7).- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO... SEGUNDO PUNTO... TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA ENSEGUIDA EL L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, INTERVINO PARA EXPONER, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29, FRACCIÓN V, DEL CAPITULO III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA APROBACIÓN DEL **LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**, SIENDO COMO SIGUE:

A la hoja 2...

RAMO 04: GOBERNACIÓN FORTASEG 2018

AD004	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS	3,184,600.00
AD005	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES	1,125,000.00
GC105	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,000,000.00
GC106	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA	296,400.00
GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL)	637,000.00
GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)	368,000.00
GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – VESTUARIO Y UNIFORMES	2,389,000.00
GC111	RECURSOS POR APLICAR DE FORTASEG 2018 (FEDERAL)	10'000,000.00
GC112	RECURSOS POR APLICAR DE FORTASEG 2018 (MUNICIPAL)	2'000.000.00
GC110	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE PERSONAL OPERATIVO	2,000,000.00

RAMO 33 FONDO III 2018

OP005	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SAN FRANCISCO	84,837.70
OP006	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. MIGUEL HIDALGO	8,932.37
OP007	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	20,173.51
OP008	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO VILLA	28,518.04
OP009	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. ALVARO OBREGON	152,228.97

A la hoja 3...

ACTA DE CABILDO NÚM. 56

HOJA 3

OP010	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LA ESTANCIA	78,356.54
OP011	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. IGNACIO ALLENDE	113,324.80
OP012	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. EL BEJUCAL	31,851.56
OP013	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. REDENCIÓN DEL CAMPESINO	60,398.86
OP014	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SANTA ROSA	35,543.54
OP015	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN	22,761.08
OP016	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORREGIDORA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	67,361.57
OP017	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORTIJO NUEVO 2DA. SECC.	58,825.46
OP018	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO I. MADERO RIOS	55,392.69
OP019	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORTIJO NUEVO 1RA. SECC.	54,280.65
OP020	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. SANTO TOMAS	68,878.02
OP021	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SAN MARCOS	218,028.77
OP022	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LOS RIELES DE SAN JOSÉ	49,322.46
OP023	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	31,903.39
OP024	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. RANCHO GRANDE	19,181.71
OP025	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ 1RA. SECC.	103,037.09
OP026	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. JAVIER ROJO GÓMEZ	57,254.70
OP027	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CARRETERA TENOSIQUE – NUEVO PROGRESO EN EL EJ. SAN MARCOS	360,000.00
OP028	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, EJ. CARLOS PELLICER CÁMARA	500,000.00
OP045	MANTENIMIENTO DE CAMINO DE TERRACERÍA DEL CRUCERO DEL EJ. SANTA CRUZ A EL EJ. EL PEDREGAL.	6,091,009.62

PARTICIPACIONES 2018

AD006	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA (TARJETAS PVC) PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	48,000.00
-------	---	-----------

TENOSIQUE

SA

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 56

HOJA 4

.....ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO... QUINTO PUNTO... SEXTO PUNTO... SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 21:10 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-.....

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, FIRMA ILEGIBLE.- ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA, CUARTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS, QUINTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ, SEXTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ, SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, FIRMA ILEGIBLE.- ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, NOVENO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ, DECIMA REGIDORA, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, DECIMA SEGUNDA REGIDORA.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMA ILEGIBLE.-.....



DOY FE:

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tab., a 1º. De enero del 2016.

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, Fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien **NOMBRARLO**:

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De este H. Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALDANA
PACHECO
CARLOS
DOMICILIO

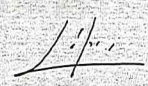
EDAD 38
SEXO H



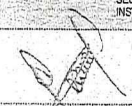
FOLIO
CLAVE DE ELECTOR
ESTADO 11 DISTRITO
MUNICIPIO 020 LOCALIDAD 0001 SECCION 1681

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


MANUEL LOPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





ELECCIONES FEDERALES				LOCALES												EXTRACONJUGALES	
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08				

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/503/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN CONTRATACION DE SERVICIO DE EVALUACIONES EN MATERIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL, PARA 66 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA 66 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA MISMA DIRECCIÓN, DE ACUERDO A LA REQUISICIONES NO. 1150 (01 PARTIDA) Y 1173 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS, Y; 33903.- SERVICIOS INTEGRALES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$368,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).**

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


**TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. DSPM/503/2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN CONTRATACION DE SERVICIO DE EVALUACIONES EN MATERIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL, PARA 66 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA 66 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA MISMA DIRECCIÓN, DE ACUERDO A LA REQUISICIONES NO. 1150 (01 PARTIDA) Y 1173 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS, Y; 33903.- SERVICIOS INTEGRALES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$368,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 2018


TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

26 ABR 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-2BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. DSPM/503/2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN CONTRATACION DE SERVICIO DE EVALUACIONES EN MATERIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL, PARA 66 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA 66 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA MISMA DIRECCIÓN, DE ACUERDO A LA REQUISICIONES NO. 1150 (01 PARTIDA) Y 1173 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC108.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL). CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS, Y; 33903.- SERVICIOS INTEGRALES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$368,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 - 2018


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

26 ABR 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO